

LO HICIERON PROFESIONALES CAPACITADAS EN JAPÓN

Presentaron un plan ambiental

En la Sala de Reuniones del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, las licenciadas Miriam López Arrúa y María Pía Di Nanno, presentaron a los equipos técnicos de la cartera el Plan de acción creado, junto a la geóloga Fernanda Pachecog de Santa Cruz, como resultado de su Capacitación en la Prefectura de Osaka, Japón, a cargo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

El Plan se llama "Fortalecimiento de la capacidad de contralor ambiental de las autoridades de aplicación en Chubut y Santa Cruz, Argentina" y apunta a fortalecer la capacidad de poder de policía del Estado, su objetividad y eficacia, y estandarizar procedimientos de inspección y auditorías ambientales mediante la elaboración de un manual para proyectos mineros y efluentes industriales.

Se propone también mejorar el acceso a la información pública y la difusión de las actividades de contralor sobre el estado de los proyectos mineros e industriales y propiciar el intercambio de profesionales entre las provincias participantes.

Los beneficiarios directos son los pobladores de la zona y las empresas involucradas, además de la Autoridad de Aplicación. Los indirectos, las comunidades de las provincias involucradas y las empresas contratistas.

Cumpliendo un cronograma de seis meses que se inició el 1º de enero, las profesionales indicaron que se trabajará en un período de estandarización de los procedimientos con la elaboración de un Manual de Inspecciones y Auditorías; luego habrá una etapa de capacitación con intercambio entre los profesionales y talleres y seminarios teórico-prácticos. Final-

mente se concluirá con un período de trabajo en relación al acceso a la información con la elaboración de mapas on line y la actualización de la información de la gestión ambiental de industrias en la provincia.

El Plan incluye el monitoreo de la actividad mediante el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos a nivel de producto, resultado e impacto y la elaboración de un informe trimestral para JICA Argentina a través de un informe trimestral.

Prevé reuniones internas cada 45 días dentro del período de 6 meses estipulado, para el seguimiento de la implementación del Plan de Acción y la elaboración de indicadores para seguir la evolución del Plan. Las profesionales comentaron además aspectos técnicos relevantes según lo visto en Japón y expusieron sobre las visitas consideradas más interesantes en aquel país. #